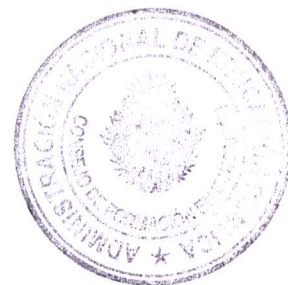




# ANEP

CONSEJO  
DE FORMACIÓN  
EN EDUCACIÓN



Acta Ext. 6  
Res. N° 2  
Exp. 2025-25-5-000005  
VB/fg

Montevideo, 21 ABR. 2025

**VISTO:** el planteamiento presentado por la Mesa Permanente de la ATD-CFE;

**RESULTANDO:** que por el mismo expresan que:

- a) en la sesión del viernes 4 de abril del corriente año, el Consejo expresa la necesidad de organizar instancias de consultas al orden docente lo que se traduce en nuevas fechas para la realización de Asambleas y Mesa Ampliada;
- b) en dicha oportunidad se manifestó la necesidad de contar con documentación pertinente, más concretamente una hoja de ruta que permita iniciar el trabajo en pos de la evaluación y seguimiento del Plan 2023, de manera tal que las acciones se bifurquen, por un lado en la concreción de un nuevo Plan de estudios para las Carreras de Educación y, por otro lado, en la concreción de paliativos que permitan que la cohorte de estudiantes del Plan 2023 finalice la cursada con las garantías y mejores condiciones posibles;
- c) en el afán de contribuir en los necesarios procesos que habiliten el reposicionamiento y reconstrucción de los distintos espacios de la Formación en Educación Pública Uruguay, se propone un cronograma tentativo para las instancias de Asambleas y Mesa Ampliada;

**CONSIDERANDO:** I) que por Resolución N°57, Acta N°01 de fecha 30 de enero de 2025, se autoriza la realización de las Asambleas Técnico Docentes (ordinaria y extraordinaria) en el interior del país, de acuerdo al siguiente detalle: Asamblea Nacional Ordinaria: del 9 al 13 de junio de 2025 inclusive, y la Asamblea Nacional Extraordinaria: del 15 al 17 de setiembre de 2025 inclusive;

II) que asimismo, se encomienda a la División Apoyo Logístico realice las gestiones necesarias para la organización de las referidas ATD;

III) que este Consejo estima pertinente complementar la Resolución N°57, Acta N°01 de fecha 30 de enero de 2025, autorizando la realización de las Asambleas Técnico Docentes y Mesa Ampliada, de acuerdo al cronograma propuesto por la Mesa Permanente de la ATD;

**ATENCIÓN:** a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio

de 2020;

**EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN;**

**RESUELVE:**

1) Complementar la Resolución N°57, Acta N°01 de fecha 30 de enero de 2025, autorizando la realización de las Asambleas Técnico Docentes y Mesa Ampliada, de acuerdo al siguiente cronograma:

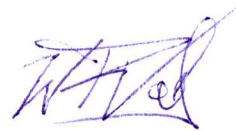
<b>INSTANCIAS</b>	<b>FECHAS</b>
Asambleas Locales	Martes 29 de abril de 2025
Mesa Ampliada	Viernes 16 de mayo de 2025
Asambleas Locales	Miércoles 28 de mayo de 2025
ATD Nacional Ordinaria	9 al 13 de junio de 2025 inclusive
ATD Nacional Extraordinaria	15 al 17 de setiembre de 2025 inclusive

2) Encomendar a la División Apoyo Logístico realice las gestiones necesarias para la organización de las referidas ATD y Mesa Ampliada.

Comuníquese a la Mesa Permanente de ATD, a la División Apoyo Logístico, a todos los Institutos y Centros dependientes del Consejo de Formación en Educación y al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web del Consejo. Oportunamente, archívese.



**Mtro. Edison Torres Camacho**  
Secretario General  
Consejo de Formación en Educación



**Prof. Walter Fernández Val**  
Presidente  
Consejo de Formación en Educación

